

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****INSTITUCIÓN CULTURAL "EL BROCENSE"****ANEXO I****XVII CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS  
SALA EL BROCENSE****BASES**

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través del Servicio de la Institución Cultural "El Brocense", con el fin de promover e incentivar la creación plástica por medio de la adquisición de obras de arte, convoca en su décimo sexta edición el Certamen de Artes Plásticas "Sala El Brocense".

Por ello, y por resolución del Ilmo. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se publican las Bases de esta Convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa legal de aplicación.

**PRIMERA. Objeto de la convocatoria.**

La Diputación Provincial de Cáceres, pretende promover e incentivar la creación plástica a través de la adquisición de obras de arte para la Sala de Arte "El Brocense".

**SEGUNDA. Destinatarios.**

- Podrán participar todos los artistas que lo deseen con un máximo de dos obras, de su propiedad y autoría y que no hayan sido premiadas con anterioridad.

- Cada obra presentada deberá ir acompañada de los siguientes datos:

**Nombre del autor/a.**

**Curriculum vitae (extensión no superior a un folio y preferentemente en soporte informático)**

**Ficha técnica de la obra:** Título/ Año de realización/ Técnica-Medidas/ Valoración.

**Fotografía en color de 13 x 18 cm.**, en papel y en soporte informático (para el catálogo si es seleccionada)

- Los participantes tendrán plena libertad temática. Serán admitidas todas las técnicas y procedimientos, así como todas las corrientes o tendencias estéticas.

**TERCERA. Características de las obras.**

- Las obras presentadas tendrán que estar realizadas en material definitivo y ser originales, indicándose de forma explícita, en el caso de las fotografías y grabados, el número de serie o de copia.

- La Diputación se reserva la posibilidad de no admitir aquellas obras que, por sus características, planteen dificultades de montaje o de perdurabilidad.

- Las obras no excederán de 150 cm. en su dimensión mayor y su peso de 150 Kg.

-Las obras que necesiten ser enmarcadas lo serán con un sencillo listón de madera o metálico y las que no lo requieran, se admitirán siempre que tengan resuelto el sistema de cuelga.

-Cuando una obra precise protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso el cristal.

**CUARTA. Requisitos y plazo de presentación de las obras.**

- Para participar en esta convocatoria, las obras serán entregadas personalmente o por persona autorizada por el autor/a, o remitiéndolas debidamente embaladas y a portes pagados a: Museo de Historia y Cultura "Casa Pedrilla" – Casa-Museo Guayasamín, Ronda de San Francisco s/n, 10005 Cáceres, con los horarios siguientes: lunes, de 9 a 14; de martes a viernes de 9 a 14 y de 17 a 20 horas, y sábado de 11 a 14 y de 17 a 20 horas.

- En el momento de la entrega, el autor solicitará al Registro que selle el resguardo que figura en el boletín de inscripción, que será el comprobante de la entrega de las obras.

- La Diputación pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto

ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

- El plazo de presentación de las obras en el Registro comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el B.O.P., y se extenderá hasta el día 14 de noviembre de 2014.

**QUINTA. Selección de la obra.**

- El Jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el mundo artístico y especialmente cualificadas.

- Concluido el plazo de recepción de las obras se reunirá dicho Jurado al objeto de seleccionar las obras que conformen la exposición colectiva y formular la propuesta de adquisición o adquisiciones que pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico de la Diputación, así como los derechos de difusión y reproducción que considere oportunos, destinándose a tal fin un importe máximo de 15.000 €. Que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria número 5.3340.68900 del Ejercicio económico de 2014.

- La resolución de la presente convocatoria, que tendrá lugar antes del día 12 de diciembre de 2014, se notificará a los interesados y se hará pública en el B.O.P., así como en la página web de la Diputación de Cáceres, "Institución Cultural "El Brocense" ([www.brocense.com](http://www.brocense.com)).

- La exposición se realizará en la Sala de Arte "El Brocense", durante los meses de noviembre/diciembre y en el Complejo Cultural Santa María, de Plasencia, en los meses de enero/febrero. Posteriormente, si la Institución lo considera viable se editará un catálogo con las obras seleccionadas.

**SEXTA. Retirada de las obras.**

- Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas, previa presentación del resguardo correspondiente, en un plazo máximo de 30 días a partir del fallo público del certamen.

- Las obras seleccionadas deberán ser retiradas, de la misma manera, en un plazo máximo de 30 días a partir del día de la clausura de la exposición.

- En cualquier caso, las obras no retiradas personalmente, en los plazos establecidos, serán devueltas mediante agencia, corriendo por cuenta del autor los gastos de transporte y seguro.

**SÉPTIMA. Aceptación de las bases.**

- El hecho de participar en este certamen supone por parte de los concurrentes la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el Jurado.

- Los participantes y seleccionados en la exposición autorizan la citación de sus nombres así como la reproducción fotográfica de sus obras, tanto en el catálogo si se editara como en el programa establecido en la Diputación Provincial de Cáceres, para la promoción y difusión del presente certamen.

- Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose la Diputación Provincial de Cáceres exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

Cáceres, 30 de junio de 2014.-

LA JEFA DEL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN CULTURAL EL BROCENSE

**Ejemplar para la Sala**

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 2014**

AUTOR.....DNI.....  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....  
 DIRECCIÓN.....C.P.....  
 LOCALIDAD.....PROVINCIA.....TLF.....  
 Correo electrónico .....

OBRA Nº 1  
 TÍTULO.....FECHA.....  
 TÉCNICA.....MEDIDAS.....VALORACIÓN.....

OBRA Nº 2  
 TÍTULO.....FECHA.....  
 TÉCNICA.....MEDIDAS.....VALORACIÓN.....

Nº Registro..... El autor/a  
 Fecha.....

**Ejemplar para el autor/a**

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 2014**

AUTOR.....DNI.....  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....  
 DIRECCIÓN.....C.P.....  
 LOCALIDAD.....PROVINCIA.....TLF.....  
 Correo electrónico .....

OBRA Nº 1  
 TÍTULO.....FECHA.....  
 TÉCNICA.....MEDIDAS.....VALORACIÓN.....

OBRA Nº 2  
 TÍTULO.....FECHA.....  
 TÉCNICA.....MEDIDAS.....VALORACIÓN.....

Nº Registro..... El autor/a  
 Fecha.....

**Ejemplar para unir a la obra****BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 2014**

AUTOR.....DNI.....  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....  
DIRECCIÓN.....C.P.....  
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....TLF.....  
Correo electrónico .....

OBRA Nº 1  
TÍTULO.....FECHA.....  
TÉCNICA.....MEDIDAS.....VALORACIÓN.....

OBRA Nº 2  
TÍTULO.....FECHA.....  
TÉCNICA.....MEDIDAS.....VALORACIÓN.....

Nº Registro..... El autor/a  
Fecha.....

Diligencia para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por Resolución nº 170 de fecha 13-08-14

LA VICESECRETARIA

Fdo: Ana de Blas Abad

4433